administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Iniciación del expediente administrativo para ceder gratuitamente a la empresa pública GICAMAN dos parcelas titularidad del Ayuntamiento de Valdepeñas.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Pleno 2025-0021 de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, (expediente 23190/2024), por el que se ha acordado someter a información pública por plazo de quince días, la iniciación del expediente administrativo para ceder gratuitamente a la empresa pública GICAMAN Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, con la exclusiva finalidad de destinar el suelo a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de promoción pública, las siguientes fincas de propiedad municipal:

Finca 1: URBANA RESULTANTE "VEINTITRÉS" (23) DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-18 ZOU 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VALDEPEÑAS, situada en Manzana M7.

Linda: Norte, en línea recta de 66,95 metros de longitud, con el Vial 3 del Sector; Sur, en línea recta de 66,95 metros de longitud, con el Vial 2 del Sector; Este, en línea recta de 63,45 metros de longitud, con la parcela de resultado denominada "VEINTICUATRO (24)" y Oeste, en línea recta de 63,45 metros de longitud, con la calle San Luis.

Mide: Cuatro mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (4.239,96 m2), destinada a uso residencial plurifamiliar de protección oficial, con una edificabilidad real máxima de cuatro mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados edificables, (4.153,89 m2).

Referencia catastral: 6528501VH6962N0001JI.

Finca 2: URBANA RESULTANTE DENOMINADA "TREINTA Y DOS (32)" DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-18, SOU 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VALDEPEÑAS, situada en la manzana M14

Linda: Norte, en línea recta de 105,54 metros de longitud, con la calle Bodegas Sánchez Barba; Sur, en línea recta de 120,45 metros de longitud, con límite Sur del Sector; Este, en línea recta de 96,88 metros de longitud, con la Avenida Salida de Membrilla y Oeste, en línea recta de 101,85 metros de longitud, con la calle Bodegas Bilbaínas.

Mide: once mil novecientos un metros cuadrados (11.901,00 m2), destinada a uso residencial plurifamiliar de protección oficial, con una edificabilidad real máxima de once mil seiscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y un decímetros cuadrados edificables (11.659,41 m2).

Referencia catastral: 6726701VH6962N0001XI.

Se somete a información pública dicho acuerdo por plazo de quince días.

Anuncio número 791

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: r97B5foqc3ryfsPAfNa1
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 07/03/2025 14:40:35
El documento consta de 35 página/s. Página 33 de 35